

**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE RECUPERACION DE CARTERA DE SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION,
IDENTIFICADA CON EL NIT 800.250.119-1**

SGP_CTIRC_0007

ACTA REUNIÓN No. 007

Siendo las 9:45 a.m. del día 18 de julio de 2016, previa citación, se da inicio a la reunión del Comité Técnico Interno de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION, con acuerdo del orden del día y participación de los asistentes, así:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION
CAROLINA GALVEZ YEPES	GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MARTIN EMILIO RAMIREZ PEREZ	GERENTE JURIDICO Y DE MOVILIZACIÓN DE ACTIVOS
IVIQUEMBERLY LINARES	JEFE JURIDICA
JAIRO ENRIQUE CORZO	JEFE DE OPERACIONES
DAYANNA TRISTANCHO	COORDINADORA CARTERA
IVONNE STELLA VERA G.	ABOGADA CARTERA

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes, nueva conformación del Comité Técnico Interno de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION.
2. Lectura y aprobación del Acto Administrativo de modificación Comité Técnico Interno de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION.
3. Presentación para aprobación de las modificaciones realizadas el Plan de Acción para la Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION.
4. Presentación de informe por parte de la Gerente Administrativa y Financiera, sobre la ejecución y seguimiento del Plan de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION a corte 30 de junio de 2016.
5. Presentación de informe de Gestión de noviembre 25 de 2015 a junio 30 de 2016 Cartera de Aportantes al SGSSS cotizaciones en mora
6. Adopción de decisiones respecto al Plan de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION.
7. Cierre

DESARROLLO:

1. **Presentación de los asistentes, nueva conformación del Comité Técnico Interno de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION.**
 - 1.1. La Doctora Carolina Gálvez Yepes Gerente Administrativa y Financiera, quien se desempeñó como Directora de Tesorería y Cartera, hace presentación del Comité Técnico Interno de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION, su integración, reuniones periódicas, los saldos encontrados a 25 de noviembre de 2015 y la gestión realizada.
2. **Lectura y aprobación del Acto Administrativo de modificación del Comité Técnico Interno de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION**
 - 2.1. Se da lectura al proyecto de Resolución de modificación del Comité Técnico Interno de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION, el cual es aprobado por los asistentes y firmado por la Agente Especial Liquidador, Anexo No. 1.
3. **Presentación para aprobación de las modificaciones realizadas el Plan de Acción para la Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION.**



3.1. Se hace entrega a cada uno de los asistentes para revisión de las modificaciones realizadas al Plan de Acción para la Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION, en la próxima reunión de Comité serán aprobado o modificado de acuerdo a las objeciones que se llegasen a presentar.

4. Presentación de informe por parte de la Gerente Administrativa y Financiera, sobre la ejecución y seguimiento del Plan de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION con corte a 30 de junio de 2016.

4.1. La Gerente Administrativa y Financiera presenta al Comité informe sobre la gestión y seguimiento al Plan de Recuperación de Cartera con corte a 30 de Junio de 2016, Anexo N° 2.

4.2. Se presentó la recuperación obtenida y el estado de la Cartera a corte 30 de junio de 2016.

5. Presentación de informe de Gestión de noviembre 25 de 2015 a junio 30 de 2016 Careta de Aportantes al SGSSS cotizaciones en mora

5.1. El Jefe de Operaciones presenta al Comité informe sobre la gestión y depuración realizada a la Cartera de Aportantes al SGSSS de noviembre 25 de 2015 a junio 30 de 2016, Anexo N° 3.

5.2. El análisis de la acreencia No. 34638 y la Resolución No. 183 del 18 de Abril de 2016 que resolvió el Recurso de Reposición del Ministerio de Salud y Protección Social, Anexo N° 4.

5.3. Consolidado de los procesos de Compensación de noviembre 25 de 2015 a junio 30 de 2016, Anexo N° 5.

6. Adopción de decisiones respecto al Plan de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION.

6.1. No se aprobó hacer compensación a las Empresas Sociales del Estado que recibieron pago de giro directo de recursos por concepto de esfuerzo propio de parte de los municipios y no lo reportaron a SALUDCOOP EPS hoy en LIQUIDACION.

6.2. Se aprobó realizar nuevo requerimiento de cartera a las Empresas Sociales del Estado que recibieron pago de giro directo de recursos por concepto de esfuerzo propio de parte de los municipios y no lo reportaron a SALUDCOOP EPS hoy en LIQUIDACION.

6.3. Retirar de la reclamación de cada IPS que se hizo parte del proceso en la etapa de acreencias, facturas correspondientes a los anticipos recibidos con anterioridad al inicio de la liquidación y no ha sido legalizado.

6.4. Hacer certificación para retirar de la reclamación de cada IPS que se hizo parte del proceso en la etapa de acreencias, con facturas correspondientes a los anticipos recibidos con anterioridad al inicio de la liquidación.

6.5. Requerir ante la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Salud y Protección Social la dirección y/o ubicación de las IPS que no los han legalizado y se encuentran ilocalizadas.

6.6. Solicitar conciliación ante la Superintendencia Nacional de Salud con las IPS que recibieron anticipos, previo a la liquidación y no los han legalizado.

6.7. Continuar con el proceso de legalización de anticipos y depuración de saldos por parte de las áreas de Salud, Cartera y Contabilidad, sobre las facturas de las IPS que incluyeron los anticipos en su Acreencia.

6.8. Dar prioridad al proceso de revisión de glosas presentadas a la cartera de ARL, así como la depuración de toda la información recibida.

6.9. Se autoriza creación de un grupo técnico para el proceso de revisión y contestación de glosas presentadas por las ARL, con un médico auditor, la contratación de un contador y el personal requerido para la gestión.

6.10. Hacer conciliación de glosas y cartera con cada ARL.

6.11. Se realizará revisión de los contratos de transacción y/o acuerdos de pago vigentes, firmados por SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION con anterioridad al proceso Liquidatario en cuanto a sus cláusulas y objeto, se remitirán las copias a la Dra. Ángela María Echeverri R.

6.12. Depurar la cartera de deudores varios, en cuanto a los conceptos de cobro de retenciones no cobradas y embargos.

6.13. Requerir los soportes y los nombres de quienes autorizaron la creación de la cuenta por cobrar por concepto de "Fiesta de Fin de Año 2013" e iniciar las acciones disciplinarias pertinentes.

6.14. Revisar la cartera de las diferentes empresas anexas para realizar cesiones entre ellas, la deuda de EPSIFARMA a CLINICA PAMPLONA.

6.15. De Ciudadela Salud, la Dra. Ángela María Echeverri R, revisará el tema de Activo, Acciones y Acreencia.

6.16. En cuanto al convenio No. 298 suscrito entre SALUDCOOP EPS y otras cooperativas con la Secretaria de Educación Distrital de Bogotá, con los cuales la EPS recibió los beneficios del Decreto 2880 de 2004 y se otorgaron créditos a bachilleres de acuerdo al convenio, revisar la opción de venta de la cartera resultante.

6.17. Programar reunión con la Secretaria de Educación Distrital de Bogotá, para hablar sobre la liquidación del convenio No. 298 suscrito entre SALUDCOOP EPS y otras cooperativas.

6.18. Continuar con el proceso de depuración de cartera de aportantes por parte del área de Operaciones y realizará los respectivos cobros.

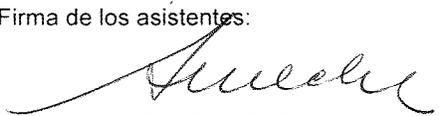
6.19. El Jefe de Operaciones realizará mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social todos los martes iniciando el 19 de julio de 2016, con el objetivo de definir los puntos de la Acreencia No. 34638, los procesos de

auditoria radicados mensualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social y la solicitud de recursos para los gastos de la liquidación

7. Cierre

Con las observaciones correspondientes, se da por terminada la reunión del Comité, siendo las 12:30 p.m. del día 18 de julio de 2016.

Firma de los asistentes:

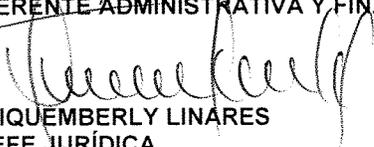

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
AGENTE ESPECIAL LIQUIDADADOR -PRESIDENTE


MARTIN EMILIO RAMIREZ PEREZ
GERENTE JURIDICO Y DE MOVILIZACION DE ACTIVOS


JAIRO ENRIQUE CORZO
JEFE DE OPERACIONES


IVONNE STELLA. VERA G.
ABOGADA CARTERA


CAROLINA GALVEZ YEPES
GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


IVIQUEMBERLY LINARES
JEFE JURÍDICA


DAYANNA TRISTANCHO
COORDINADORA CARTERA

Proyectó: Ivonne S. Vera – Abogada Cartera
Revisó: Carolina Gálvez Yépez – Gerente Administrativa y Financiera
Aprobó: Martin Emilio Ramirez Pérez – Gerente Jurídico y Movilización de Activos

